

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41200 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 860/2013, con NIG 4109142M20130002419, por auto de 3-9-2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Shebox Inmobiliario, S.L., con domicilio en c/ Rioja, n.º 13, entreplanta, 41001, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña M.ª Luisa Villegas Villegas, con domicilio en Sevilla, avd. San Francisco Javier, n.º 24, Ed. Sevilla 1, 4.º-B, teléfono 954933782, fax 954412279. Correo electrónico; mlvillegas@bores-abogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 21 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058893-1